

179.

de misiones de Potosí, en que manifestó podrían venir a tocar a esta Villa  
los otros individuos que se pudieren en la cantidad de treinta y siete inmigrantes  
que estando la Corporación acordó se contaría a dicho tr. operando  
treinta y siete y que dicha migración se iban conforme para en otro  
caso tratar con otra banda que se les oportuno hacerlo.

Notarial No habiendo renovado desde hace mas de cuatro años la Junta provincial de  
este distrito, la Corporación acordó hacerlo en su totalidad y al efecto nom-  
brar por parte de este Ayuntamiento a los contribuyentes como D. Camilo  
Gutiérrez López, D. Anastasio de los Pinos Vázquez, D. Pedro Alonso Pérez y D.  
Fernández de la Flor Martín como propietarios, y a D. Eusebio Sánchez  
Pérez y D. Francisco Cortés y Cortés como sujetos, formulando por su  
partido las correspondientes peticiones para que la Administración de Rentas  
nombre de entre los vecinos y forasteros que se proponen los otros cinco  
jueces y tres sujetos que los corresponden conforme se estable dispuesto y  
que se renueve dicha propuesta a esta la superioridad.

Notarial Vistas una clausula presentada por el goberna municipal jefe de este  
Villa Juan Rodríguez y tres por el gobernador de campo del barrio de Tambo  
por inspección del bandel establecido sobre población rural, la corporación acordó a im-  
poner una multa de veinte a cincuenta pesos de los cuatro denunciados.

Notarial Poco ultimo acordó la Corporación celebrar las juntas fiscales de esta Villa con los  
obligos de todos siempre que al efecto se oblique la correspondiente autorización del  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que se recibiera informa un día, que se  
subante dicho servicio, cada villa de tres o más docenas y demás que se juzgue necesario  
como se ha hecho otros años, bajo el tipo de 15.88 partes enero año tendrá lugar en  
esta villa capital el dia 23 del actual a las once de su mañana, formándose  
esta comisión el pliego de condiciones que ha de servir para dicha rebonta.

Cionale que si no tienen más asuntos que tratar se levantó la sesión que  
firman dichos señores de que yo el secretario certifico. Se advierte que se  
le sume quinientas treinta y seis partes tipo de rebonta de las coridas las mil se  
setcientas y se entregarán al fondo municipal y el resto de los donativos hechos por particulares vale  
José Alonso Rodríguez

Vinancio Alonso Alcalde de Grado  
Pedro Sosa Martín  
Domingo de la Torre